

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gumersindo L. García Fernández.—1.963.

GPI, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Calvet, 29, principal 1.ª, de Barcelona (08021), los días 26 y 27 de febrero, a las 17 horas, en primera, y, en su caso, segunda convocatoria, respectivamente, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Liquidador.

Segundo.—Encargo profesional al BMG Asesores a fin de proceder a la formalización de la liquidación de la sociedad, determinación del Balance final y cuota de haber social repartible.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Quinto.—A partir de esta convocatoria, y conforme a los artículos 112, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán solicitar los informes, textos y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como su entrega y envío gratuitos.

Barcelona, 16 de enero de 2008.—El Liquidador, Javier Cirera Nogueras.—2.312.

HEREDEROS DE ARGUESO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el día 17 de enero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará la segunda a continuación de la primera, en nuestro domicilio social, sito en calle Mar, número 8 de Sanlúcar de Barrameda, el día 26 de febrero de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día en segunda si no se reuniese el quórum suficiente, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006-2007.

Segundo.—Informe del Señor Presidente en relación a las gestiones efectuadas en relación a los proyectos de la empresa.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores, en su caso.

Podrán asistir a las Juntas los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ávila Camacho.—2.971.

HIERROS SAINZ, S. A.

Se hace público que el Administrador solidario ha decidido convocar Junta general de accionistas a celebrar en Mallabia, en el domicilio social, el día 28 de febrero de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de febrero del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la naturaleza de las relaciones mantenidas durante 2006 con la sociedad por:

Recuperaciones Amurrio, S. L.

Hierros Anetxe, S. L.

Hierros Igor Diéguez, S. L.

Ferrovias, S. L.

Produnecsa, S. L.

García Macua Abogados, S. L.

Caja de Ahorros de Galicia.

Don Íñigo Casla.

Iberdrola, S. A.

Telefónica de España, S. A.

Oberservices Handling, S. L.

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mallabia, 21 de enero de 2008.—El Administrador solidario, José Orbea Zubiaga.—3.103.

HIRURKUN, S. L.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 106.3 y 97.1 LSRL, se pone en conocimiento que la Junta general de socios, celebrada el día 11 de enero de 2008, ha adoptado los acuerdos de reactivación de la sociedad y de modificación del artículo 8 de los Estatutos, con objeto de delimitar el ámbito subjetivo de las personas afectadas por el actual régimen de restricción de la libre transmisibilidad de las participaciones sociales.

Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 106.3 LSRL, 166 y 243 LSA.

Los socios que no han votado a favor de los citados acuerdos de reactivación y de modificación del artículo 8 de los Estatutos podrán ejercitar el derecho de separación en tanto no transcurra un mes contado desde la publicación de los acuerdos, en la forma y con los efectos dispuestos en el artículo 97 LSRL.

Bilbao, 15 de enero de 2008.—El Presidente, Ricardo de Ángel Yáñez.—1.976.

HOGAR Y COSMÉTICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las instalaciones de la compañía, en la calle Verano, 2 en Torrejón de Ardoz, el día 29 de febrero de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese procedente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Exposición y aprobación por parte del Consejo de Administración del nuevo plan de negocio 2008-2010.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cambio de la estructura y funcionamiento del órgano de administración de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento de los miembros del órgano de administración.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos previstos en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Torrejón de Ardoz, 16 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Núñez Martínez.—2.319.

HORTANES, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General de Accionistas de «Hortanes, Sociedad Anónima», en disolución, celebrada el día 10 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo de aprobación de su balance final, en los términos que se hacen constar seguidamente:

«Hortanes, Sociedad Anónima», en liquidación: Balance, a 4 de diciembre de 2.007, final de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.448,21
Total activo	5.448,21
Pasivo:	
Capital suscrito.....	534.900,77
Resultados de Ejercicios Anteriores	-529.452,56
Total pasivo	5.448,21

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

San Fulgencio, 9 de enero de 2008.—El Liquidador, Daniel Sydney Cecil Hart.—1.865.

HOSTELDAFRA, S. L.

(En liquidación)

(Sociedad Cedente)

D. DAMIÁN EULOGIO JIMÉNEZ RAMOS Y DOÑA ANTONIA MARÍA RODRÍGUEZ PÉREZ

(Cesionarios)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de S.R.L., se anuncia que en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2007, con los requisitos y la mayoría legal, se adoptó el acuerdo de proceder a la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad en favor de don Damián Eulogio Jiménez Ramos y doña Antonia María Rodríguez Pérez.

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios podrán oponerse a esta cesión en las mismas condiciones y los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Tamaimo (Santiago del Teide), 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Pedro Gonzalo Lucio García Pitti.—1.977.